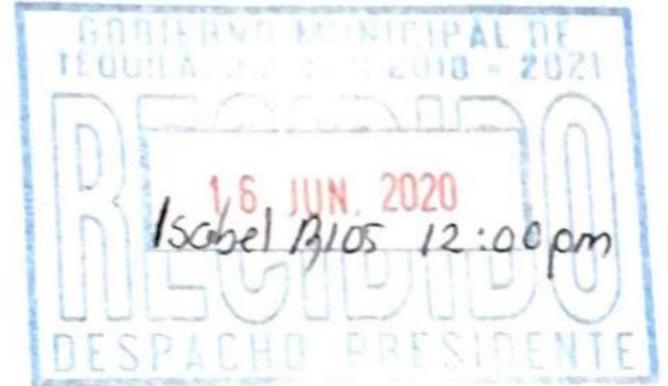




OFICIO: 083/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 05 de marzo de 2020.

C. José Alfonso Magallanes Rubio.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Tequila, Jalisco.  
José Cuervo No. 33  
Colonia Centro  
C.P. 46400  
Tequila, Jalisco.  
Presente.

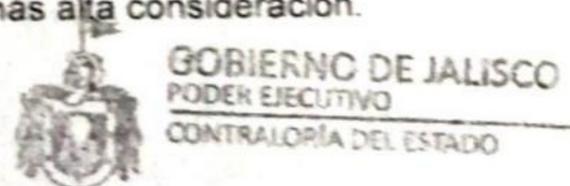


Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2018/10 Valles/079 de fecha 03 de mayo de 2018, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 212/2019 comunicada mediante el oficio No. 3189/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de empedrado ahogado con concreto hidráulico en la calle Manuel Álvarez Maciste y calle Toluca en la cabecera municipal de Tequila, Jalisco", con un monto total de la obra de \$4'137,931.04, bajo el número de contrato TEQUI-JAL-FONDEREG-04-001/2018-IR, a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES CAMERY, S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$4'108,767.76, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".



05 MAR. 2020

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-031-2020.

- c.c.p- Ing. Juan José Velázquez Rincón, Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tequila, Jalisco.- José Cuervo No. 33, colonia Centro, C.P. 46400, Tequila, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla - Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.

RAHP/MSAP/jnlc.